

EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes . . . 50 cénts.
Fuera, trimestre adelantado, 2 pías.
Anuncios y comunicaciones precios convencionales.

Dirección y Administración,
CALLE DEL HOSPITAL, N.º 1.

ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma ó iniciales de sus autores.

Un poco acerca de los JUZGADOS MUNICIPALES.

Ahora que se agitan en los cerebros de los gobernantes ideas reformatoras acerca de la constitución de los tribunales de Justicia; ahora que se aproxima la implantación de los de partido creados por la Ley Orgánica del poder judicial con tanto acierto y elevadas miras; ahora que se emiten juicios dirigidos á que los jueces municipales conozcan de litigios cuya cuantía exceda de doscientas cincuenta pesetas, y concederles mayor importancia, es conveniente decir algo sobre estos, no precisamente nuevo, sino aquello que de puro olvidado nadie recuerda, cuando debe tenerse presente.

Nosotros hemos creído siempre, que los juzgados municipales son Tribunales de gran significación, y de consiguiente, que deben ser desempeñados en su totalidad por letrados, únicas personas conocedoras del derecho, y llamadas á aplicar satisfactoriamente los preceptos de la Ley.

Por que es error gravísimo creer que un Juez Municipal puede ser conocedor del derecho, en el mero hecho de recibir el nombramiento de su investidura y tener sobre su bufete—si lo tiene—un ejemplar de la Ley de Enjuiciamiento civil, otro de Enjuiciamiento criminal, un Código civil y otro criminal, como lo es erasísimo suponer que los profanos seríamos médicos, farmacéuticos, militares, ó ingenieros en virtud de un nombramiento que graciosamente se nos facilitara para ejercer tales profesiones, por que probablemente no haríamos sino matar sanos, envenenar á nuestros prójimos, echar á pique la instrucción de los soldados y destruir torpemente lo bien hecho; y todo sin poderlo remediar, sino llenando nuestro cometido en semejantes ramos del saber.

Tales tribunales conocen en materia civil:

De los juicios verbales cuya cuantía no pase de doscientas cincuenta pesetas.

De los actos conciliatorios preliminares de otro juicio.

De los verbales de desahucio en los casos marcados por la Ley.

De los embargos preventivos en ocasiones urgentes.

De la prevención de ciertos abintestatos.

De depósito de personas.

De la reunión de los consejos de familia para los nombramientos de tutor y protutor.

De cuanto se refiere al matrimonio civil. De ciertas solemnidades en el eclesiástico. Del registro civil.

En lo criminal les compete.

La celebración de los juicios de faltas.

La instrucción de las primeras diligencias en las causas criminales por delitos cometidos dentro del término municipal del pueblo donde ejercen su cargo.

Desempeñan también cuantas comisiones les encomiendan los jueces de instrucción y de 1.ª Instancia, sus superiores gerárquicos.

Asuntos todos áridos, por más que así no se crea, pues no puede dudarse que en los juicios verbales civiles hay dificultades y cuestiones de derecho que resolver, porque estas no tienen nomenclatura cuantitativa dentro de la cual deban ocurrir, sino que surgen frecuentemente en todo litigio, de grande ó de pequeño interés.

Asuntos delicadísimos, si se tiene en cuenta que en los juicios dichos aun cuando la cuantía de la cosa litigiosa parece insignificante es de importancia, en razón á que los litigantes que en ellos figuran son casi siempre de la clase más pobre, para la que doscientas cincuentapesetas representan un año de desahogo; un jumento que cuesta mucho menos, un factor indispensable con cuyo auxilio el jornal es más crecido y el pan seguro; y doscientos reales lo bastante para el vestido de la familia por larga temporada; si se medita que una multa de veinte y cinco pesetas ó unos cuantos días de arresto impuestos en juicio de faltas, equivalen á grandes sacrificios que hacer y á no escasas privaciones que pasar.

Y tocante á las demás diligencias y procesos que hemos enunciado no hay que encomiar su trascendencia. El Juez Municipal instruye las primeras diligencias de los hechos constitutivos de delitos públicos, desde el hurto de sustancias alimenticias, al robo en cuadrilla y en despoblado, desde la lesión menos grave, al asesinato más horroroso; para ello, son precisos ciertos conocimientos, cierta práctica, cierto sic investigador, que no estan muy al alcance de los jueces legos, y se trata de aquello que atañe á las personas, lo que es doblemente digno de consideración.

Es poco edificante, el cuadro que generalmente—hay excepciones—presenta un Juzgado Municipal en las villas y aldeas.

Nosotros hemos tenido ocasión de observarlo más de una vez.

Recordamos que cierto día nos vimos en

la necesidad de asistir á un juicio verbal en un pueblo y nos presentamos en el local del Juzgado á la hora señalada: preguntamos por el Juez, y su señora, que á la sazón barría la cueba descalza de pié y pierna, tuvo la amabilidad de contestarnos: ya poco debe tardar, tuvo el pobre que salir muy de mañana á rociar un poco de estiércol y aun no ha almorzado; siéntese usted.

Al cabo de más de dos horas apareció el funcionario con el pantalón subido á la rodilla y la *mano de hierro* al hombro, llamó al secretario que vino pasada otra, se puso en medio del portal de la cueva—sala—audiencia una mesilla que mediría medio metro de altura, sobre ella y en vía de tapete la cocha de una cama, un tintero de cuerno en el que sobresalía la pluma de un ave, y empezó el juicio que finó á las seis de la tarde ¡tal arte se daba el amanuense en el manejo de la citada pluma!

Parecerá lo que decimos recargado de cólicas tintas, pero nada más verídico y más natural (pues no ha de serlo que se designe como Juez Municipal á cualquier ciudadano que tenga que desempeñar tales faenas con tal que sepa leer y escribir! y como ningún Juez tiene el deber de dejar de regar si es labrador, de afeitar si es barbero, de hacer zapatos si zapatero, de poner herraduras si herrador, resultan escenas suí generis y propias de los lugares donde tales industrias se practican: y como tampoco está obligado á proporcionar lugar decoroso donde se instale el Tribunal, ni lo dá el Estado, la Provincia, ni el Municipio, cumple con constituirlo en su casa, en su cueva ó en su choza: y como no es persona idnea, es preciso no solo conformarse sino apaudir lo que buenamente haga en el ejercicio de tan importante ministerio, sin que pueda exigírsele mas.

Que esto no dá ni esplendor ni prestigio á la Justicia, es verdad, pero la culpa no es de los funcionarios y sí de la organización denanifestados tribunales.

Que se toca la certeza de ello, pues procúese el remedio, y más cuando se piensa en levar la importancia de las cuestiones litiosas á los mismos sometidas.

Por tales y otras poderosísimas razones que no son del momento exponer, al instalarse los otros tribunales, deben organizarse convenientemente los juzgados municipales, en bien de la Justicia y en bien de los ciudadanos.

Dividase la Nación—como está indicado—en mas ó circunscripciones de seis, ocho,

diez, doce pueblos, según la importancia de ellos; póngase al frente de cada una un Juez Municipal letrado que decida en primera instancia y hasta cierta cuantía los asuntos civiles, conozca de los juicios de faltas y demás negocios ó diligencias señaladas por la Ley é instruya los procesos, con intervención de un Fiscal también letrado y con fé de actuario.

Créense como se piensa y se ha indicado por la prensa los tribunales de partido iniciados por la Ley Orgánica, que conozcan en grado de apelación de los juicios civiles y criminales sometidos á los juzgados municipales: en primera instancia de otros de más importancia, y en única del fallo de los procesos con intervención del Jurado en los casos previstos por derecho.

Queden las audiencias territoriales para entender de las apelaciones de los pleitos civiles fallados en primera instancia por los tribunales de partido de su territorio.

Subsista el Tribunal Supremo para decidir los recursos de casación en los juicios civiles y criminales, y es indudable habremos adelantado bastante.

El Ministro de Gracia y Justicia que la total reforma llevase á la practica, habría hecho mucho en pro de la Justicia y de la Patria, y sería acreedor al reconocimiento del pueblo español.

GARCÍ-TORRES.

*
* *

A mis queridos amigos

MANUEL GARCÍA NOGUEROL Y P. P.

Muy señores míos y de mi consideración más distinguida: con verdadera complacencia, con grandísima satisfacción he leído en las columnas de EL ACCITANO sus deliciosos y nunca bien saboreados trabajos que bien á las claras muestran hayarse inspirados por la fecundidad de sus ingenios y ser producto de dos inteligencias poderosas.

Para mí, como para todos los Habituales lectores de este ilustradísimo semanario, la contienda entablada por ustedes ha sido el tema favorito de toda conversación, ó como vulgarmente se dice, el plab del día.

Tan cultas distracciones no pueden menos de redundar en beneficio de todos; pues proporcionan alto honor á sus autores, renombre al periódico y lectura agradable para los demás.

Reciban por ello mi más cumplida enhorabuena mis distinguidos amigos—haciéndola también extensiva para el digno y competente Director de este periódico don José Requena Espinar,—á la vez que el cariñoso saludo del último y mas ferviente de sus admiradores.

Vano empeño fuera en mí tratar de hacer ahora un mediano juicio crítico de las cartas ó trabajos publicados, pues para ello me opone barrera insuperable la crasitud de mi ignorancia, pero he de procurar al menos trasladar aquí, siquier sea ligeramente, las impresiones de mi ánimo producidas por la lectura de los mismos.

El artículo que con el epígrafe *Rumores de occidente* publicó el señor Noguierol, demuestra por sí solo hallarse escrito, como él dice, no para de el escarpelo de la crítica lo disgregue y analice inuiciosamente, sinó para la generalidad de los lectores de un periódico. Seguro estoy que si otra idea hu-

biese inspirado, digo mal, seguro estoy que de pensar, como escribió entonces, el señor Noguierol, otras hubiesen sido sus palabras y otras también las fases y peripecias de la controversia que le subsecuía.

Sentado este precedente, es claro, clarísimo, que el señor Noguierol tenía la desventaja de sus peores armas de combate y que de parte de P. P. estaba la victoria.

Bien es cierto que el señor Noguierol se ha batido bizarramente y ha dado con ello brillante muestra de su talento claro, pero hay que confesarlo, ha estado débil con su amigo, le ha minado mucho y esto ha estado en poco que no le produzca una derrota.

P. P. por su parte ha desplegado todas las galas de su rica fantasía, toda la afiligranada labor de su lenguaje, pero al contrario de su antagonista ha estado duro con él y al llamarle batallador y guerrillero no hecha de ver que ese epíteto cuadra mas que á los de Noguierol á sus propios trabajos.

Esto no reconoce ni puede reconocer más que una causa; que la estrecha amistad que liga á los dos ilustrados campeones les ha enfiado en parte para la lucha, haciéndose mutuas concesiones hijas, quizá, de una problemática convicción.

No de otra manera hubiera llegado P. P. á asegurar, que la idea del primer hombre tenía que ser y era simultánea de la idea de Adán, significando con ello que este nuestro antecesor es el tronco matriz que dió origen á la raza humana, pues de otra forma ya que no hubiera podido evidenciarse la existencia de un ser distinto al hombre y que fué como precursor de este en el pausado rodar de los siglos, se le hubiese probado hasta la saciedad la existencia del hombre muy anterior á Adán en las épocas terciaria y enaternaria de nuestro globo y que ante los sorprendentes descubrimientos de la ciencia antropológica la Iglesia misma no ha negado sus terminantes conclusiones, antes bien, ha asentido á la verdad científica si bien tratando de salvar la integridad de sus dogmas.

No de otra manera hubiese tratado P. P. con menosprecio tal la idea de la evolución biológica, pues aunque esta no esté completamente sancionada por la ciencia tampoco está desahuciada y antes al contrario mas adelanta que retrocede ante los duros ataques de sus detractores.

Cierto es que P. P. al tratar esta espinosa cuestión y bien aconsejado por su claro ingenio, establece diferencias entre los mantenedores de esa teoría apodandolos materialistas y espiritualistas para conceder algo á los últimos, algo de lo que no se puede negar, pero aun así y todo la evolución sale mal parada de sus manos, por más que le vemos discurrir sobre ella cual si caminase sobre carbones encendidos.

No de otra manera, por último, hubiera sentado P. P. como verdades inconcusas todas y cada una de sus conclusiones, pero, fuerza es decirlo, á la innegable debilidad del señor Noguierol se debe todo.

Esto no envuelve ni puede envolver una censura puesto que en primer lugar no fué su ánimo defender esos ideales y en segundo término el señor Noguierol claramente deja traslucir el sentimiento delicado que inspiró su actitud ante el ataque.

A el mismo fin ha respondido P. P. con ese admirable tacto que yo me complazco en reconocerle, procurando siempre no hacer agresivos sus conceptos y tratando de equilibrar, con agudísimo ingenio, la disparidad de opiniones emitidas en la balanza de la amistad que profesa á su contrario.

El último y uno de los más esenciales puntos de la contienda entablada, carece en absoluto de importancia á mi juicio.

Al afirmarse por el señor Noguierol que Dios era síntesis de todo lo creado, confieso ingenuamente

mi torpeza, interpreté la frase síntesis por algo así como resumen, algo como compendio de todo lo bueno, lo justo, lo grande, lo perfecto, lo ideal, algo como condensación en un solo ser de cuantas sublimidades encierra el universo; heché en pecaminoso olvido la teoría de la célula y de la evolución que acababa de leer y creí lo que no podía menos de creer. Sin embargo P. P. recogió la frase síntesis con el mismo cuidado que pueden tocarse las pintadas alas de una mariposa y una vez analizada lógicamente, le dió su valor gramatical, le hizo de nuevo ocupar su puesto en la oración y hecho todo dedujo las consecuencias.

Si todos los críticos del globo procediesen de esa manera no habría seguramente escritor ni poeta que pudiese afirmar que la luna sonríe, que la mar ruge y que los pardos gilguerrillos cantan endechas de amor ni otras tonterías por el estilo. Y sin embargo eso lo leemos de continuo, á diario y nos suena bien al oído, por más que nos conste que no es más que hijo de la fantasía y puramente imaginario.

Convengo en que es un error pero es un error bello, literariamente hablando, error que el mismo P. P. habrá cometido y cometerá mil veces.

No quiero decir que sea bello ni de igual género el error cometido, pero sobre que la presunción lógica estaba clara y evidente no conceptúo justa la censura para una sola frase escrita bajo la inspiración de un corazón de fuego y colocada al acaso en medio de brillantísimos períodos.

Quizá la malicia de algunos me juzgue parcial al ocuparme de este devate, pero nada más incierto que esto. Tengo la plena convicción de haber emitido mi opinión en este asunto, careciendo de competencia, es verdad, pero con rectitud de criterio y sin ningún género de apasionamiento.

Después de todo, tanto para el uno como para el otro, no puedo tener ni tengo más que elogios mercedisimos. Noguierol como P. P. al entablar una lucha por la idea se han mostrado consecuentes y dignos, ambos han rivalizado en galanura y caballerosidad y nos han demostrado palmariamente que en ellos el corazón está al nivel de sus hermosas inteligencias.

Restame solo para terminar ocuparme siquier sea á la ligera del hermoso trabajo que el respetable Director de este semanario, ha dedicado á los dos ilustres controversistas.

Para mí, lo digo ingenuamente, tienen las producciones del señor Requena un encanto inesplicable.

Posee como pocos el lenguaje universal del sentimiento, sabe ser sublime como Homero, dulce como Tácito, implacable como Demóstenes; canta como el Tasso, y es filósofo como Sócrates.—Leyendo sus escritos de inimitable estilo, el lector se cree transportado á los tiempos heroicos de Grecia y Esparta y parece escucharse la armónica voz de los Druidas y Bardos, de aquellos errantes poetas y oradores que echaron los cimientos de la literatura y de la historia en el antiguo mundo.

Nada más expresivo que la descripción que hace del alma humana, nada más galano y rico que el primoroso estilo que campea en su último artículo.

Parece tener poca conexión con el asunto á que lo dedica, pero no es así y el pensamiento que encierra su cita *Domínus: qui et illuminabit abscondita tenebrarum* lo demuestra claramente.

Es cierto, mi respetable amigo, á Dios solo compete descubrir lo que se oculta á las miradas del hombre pensador, pero también es innegable que ingénita en el alma poseemos la viva comezón de la investigación y contra ese pensamiento filosófico—moral existe otro no menos ortodoxo que dice: *Redi ad cor tuum considera unde veni quo tendis*.

Pobre es el elogio si mis labios le vierten, pero supla su escaso mérito la sinceridad del afecto que lo inspira y usted, á quien la nieve de los años no ha logrado enfriar el fuego luminoso de su alma de artista, sabrá apreciar en lo que vale la ofrenda de

esta humilde violeta que hoy coloco en la corona simbólica de sus victorias y que comparto con nuestros comunes amigos Noguerol y P. P.

Bien hayan ustedes que así se producen dichos los que se instruyen divirtiéndose, como ha dicho Fenelón.

De lamentar es que esta clase de amenas lecturas se nos escatimen por nuestras capacidades en las ciencias y artes y mi mayor deseo fuera encender en el corazón de los inteligentes la luminosa chispa de la emulación que hace abrir en el honroso palenque de la discusión las páginas del gran libro de la verdad.

Para ustedes, mis queridos amigos, es hoy el honor de la victoria, para sus frentes se tege la corona de laurel de los sabios ó amantes del saber, para ustedes se prodiga el aplauso unánime de sus conciudadanos y el incondicional elogio de todos.

Por lo que á mi atañe cúmplame manifestarles que si el vivo afán que inspiró mi modesto trabajo puede servirles de grata satisfacción que endulce en algo las amarguras de la vida, esta será la mayor y más preciada recompensa que pueden dispensar á su afino amigo q. b. s. m.

ENRIQUE OLMEDO.

ECOS ELECTORALES

Satisfecho debe estar el Diputado electo y proclamado por este distrito Excelentísimo señor don Ramón Rodríguez Correa.

Satisfecho el partido liberal dinástico de esta ciudad á cuya política pertenece.

Satisfecho el señor Giménez Vergara su amigo y correligionario.

Satisfechos en fin los electores en su inmensa mayoría, que hoy contemplan coronada su obra, de un éxito feliz.

El espectáculo que Guadix ha ofrecido durante la pasada lucha, efectuada el último Domingo fué grandioso; y fué grandioso, por que el cuerpo electoral demostró tal vida, tal empeño en emitir sus sufragios, que há no ya muchos años, sino algunas décadas, no se ha contemplado más aglomeración de votantes, más espontaneidad en la emisión del voto, decisión mayor por candidatura determinada.

Todo en el mundo tiene su explicación, y este electoral fenómeno también tiene la suya á nuestro juicio.

Hela aquí:

Don Ramón Rodríguez Correa es una esperanza querida para nuestra población; es conocido en ella, y en la pasada etapa liberal hizo en su obsequio cuanto pudo; hoy promete más, mucho más, y como esta está huérfana de amigos y de sostenedores, de hombres que velen por sus derechos hollados, por sus propiedades mermadas y por su pasada grandeza, acepta con gusto la franca protección del hijo adoptivo y en él cifra lisonjeras ilusiones, que ni serán vanas ni se trocarán en vergonzosos desengaños. El señor Rodríguez Correa cual cumplido caballero y cual español neto, cumplirá como bueno y corresponderá á tanto entusiasmo.

Las pasadas elecciones han sido un nuevo lazo que identifique más á este pueblo con su Diputado; un nuevo eslabon que se ha unido á la cadena de amistad recíproca; un presente nuevo que se le ha ofrecido.

El Diputado, lo creemos firmemente, corresponderá á tanta abnegación, que ese es su deber.

El ha visitado nuestra tierra, ha tratado á sus hijos, se ha hecho cargo de sus necesidades, se inspira respecto de ellas del Alcalde y sabe sobradamente que nos interesa la conservación de nuestros montes, la terminación inmediata de las líneas fé-

rreas de Murcia—Granada y de Linares—Almería y de la carretera de esta ciudad también á la de Almería; sabe del mismo modo que nos comunicamos difícilmente con nuestra Capital de Provincia; que carecemos de edificios públicos: que la zona militar fué suprimida, y otras muchas particularidades de nuestro país y es seguro y es de esperar trabajará sin descanso por que todo ello se resuelva, se active y se termine en breve plazo, y por que Guadix libre de las ligaduras que le oprimen alce su abatida cabeza y se reintegre de su antiguo poderío, de su esplendor pasado.

De este modo conseguirá el señor Correa que los vivos que se le han dedicado y las simpatías de que es objeto subsistan perennes en el pecho de los accitanos, y que su nombre se recuerde siempre con amor, con respeto y con satisfacción.

La manifestación del Miércoles

Hermoso ejemplo; magnífico cuadro; espectáculo sublime el que presenta un pueblo cuando lleno de noble entusiasmo se alza unánime, usando de un derecho legítimo, para manifestar espontáneamente y sin sombra alguna de coacción, sus simpatías por una idea elevada, por un acto justo, por una causa cualquiera, siempre que esté en armonía con su ideal.

Pues bien; Guadix ofreció el Miércoles último un espectáculo como el que hablamos; Guadix entero formando un solo hombre, con un solo cerebro una sola idea y un solo pensamiento, mostró á los ojos de España, que con criterio elevado, sabe diferenciar la libertad verdadera de la falsa, que no tiene preocupación de partido, y sobre todo, que nada de rutinario hay en su manera de pensar y obrar.

Las artes y el comercio, hermanas gemelas cuyo desenvolvimiento indica fielmente el grado de prosperidad que alcanza una nación; la agricultura, base y origen de toda riqueza y donde aquellas encuentran su más firme apoyo; el pueblo en masa por último, con entusiasmo indescriptible demostró en imponente manifestación, su gozo y reconocimiento por la libertad completa y garantida que disfrutó al emitir su sufragio en las pasadas elecciones; sus acendradas simpatías por el ilustre hijo que en la anterior etapa fusionista adoptó en prueba de gratitud á sus múltiples beneficios; por el actual y generalmente aclamado Diputado á Cortes; por el Excelentísimo señor don Ramón Rodríguez Correa, campeón esforzado é incansable de la libertad, y eminente literato gloria de nuestras letras; y últimamente, su fiel adhesión y cariño al digno Alcalde que con extrema solicitud se afana por el bien del pueblo que le confía tranquilo su dirección, concediendo y respetando todos los derechos que le corresponden, y que hasta ahora no ha disfrutado.

PUNTO DE PARTIDA.

El punto de partida de la manifestación, fué el Pósito—ó Centro—cuyo local é inmediaciones se hallaba totalmente invadido antes de las cuatro, hora señalada para ponerse en marcha. Llegada esta, la banda municipal dejó oír un himno á la libertad, y organizóse la manifestación en la forma siguiente.

La banda municipal; una bandera con los colores nacionales y un lema que decía así: «Las Artes á R. Correa» después otra semejante cuyo lema era «El Comercio á R. Correa» y un numeroso gentío en representación de ambos elementos. A la salida, prorrumpieron en ruidosos vivas á la libertad, á la Reina, al Rey, á Correa, y á don José Giménez Vergara, cuyos vivas fueron frecuentemente repetidos en todo el itinerario, ó sean las calles siguientes: Pósito, Calle ancha, Nueva, de S. Fran-

cisco, de Santa Ana, Chorro gordo, de la Gloria, Carrera de las cruces, Puerta de Granada, Placeta del Conde Luque, idem de Villalegre, de la Catedral y Plaza, donde se disolvió.

Al llegar la manifestación frente á la casa que habita el señor Vergara en la Placeta de Villalegre, detúvose, aumentando los vivas y aclamaciones, mucho más al presentarse el señor Vergara en un balcón, desde donde después de saludar emocionado á la muchedumbre, dirigió la palabra para expresar su gratitud, en términos muy elocuentes.

Nuevos vivas acogieron sus últimas frases, subiéndole una comisión á darle las gracias, y rogarle se presentase en los balcones del Ayuntamiento antes del desfile; accedió gustoso, y un inmenso grupo le acompañó hasta dicho sitio, marchando después el grueso de la manifestación. Una vez esta en la plaza, apareció como había prometido el señor Vergara en el Mirador del Ayuntamiento, y por segunda vez y con el mismo objeto dirigió á la multitud la palabra, manifestando en primer término su satisfacción y gratitud hacia el pueblo todo, por el orden riguroso observado en la manifestación, y encomiando el sagrado derecho de libertad consecuencia del reconocimiento jurídico de la personalidad, que permite al individuo concurrir voluntariamente bajo una forma cualquiera á la realización de los fines colectivos.

Los liberales —exclamó después—rechazamos todo sentimiento indigno del corazón humano, y sin la más remota idea de animosidad ó aversión, profesamos amistad á todos, sin mezcla alguna que la bastardee.

Dirigió algunas frases de reconocimiento á el comercio y las artes, terminando con vivas á S. Torcuato, á la Reina, al Rey, á Sagasta, á Rodríguez Correa, y al pueblo de Guadix.

Como había sucedido antes, vivas y aplausos ahogaron sus últimas frases, y á los acordes del himno á Villacampa se disolvió la manifestación.

Notas sueltas. Creemos obligatorio decir que el comercio cerró á las tres, permaneciendo así durante el resto del día.

También nos congratulamos en mencionar, que el orden más completo reinó en todo el curso de la manifestación.

EL ESCRUTINIO.

El Jueves pasado á la hora designada se llevó á efecto el escrutinio general bajo la presidencia del ilustrado y digno Magistrado de la Audiencia del Territorio y autor de varias obras de derecho don Primitivo González del Alba, que dicho sea en su encomio en los pocos momentos que ha permanecido en esta población ha sabido captarse generales simpatías, habiéndose proclamado Diputado por este distrito el Excelentísimo señor don Ramón Rodríguez Correa, por inmensa mayoría de votos. (8990)

En celebración de tal acontecimiento se dispararon numerosos cohetes, á la noche hubo iluminaciones en la tribuna de S. Torcuato, en el palacio municipal y en varias casas particulares, amenizando la velada la banda de música que dirige el maestro Molinero, que se colocó en dicha tribuna.

El S. Alcalde obsequió á los señores asistentes al escrutinio con dulces, licores y habanos, dirigiéndoles frases alusivas al acto.

En la noche del 9 al 10 ha sido muerto violentamente en la villa de Aldeire, A. Ramos Herrera. El Juzgado instruye diligencias

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO, en arrend.º

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

MADERAS EN VENTA.

En la antigua Almazara de Argüeta, hoy de don Francisco Poyatos (calle de Granada) hay un buen surtido de todas clases de parejuelos, tablas, rollizos, cuarterones, carreras, espárragos para obras y estacones, á precios muy arreglados.

Nuevo establecimiento DE ULTRAMARINOS CALLE DEL PÓSITO.

El antiguo comerciante de esta ocalidad, D. José Sánchez Duarte, ha trasladado su establecimiento de la calle Nueva á la del Pósito, próximo á la calle Ancha, presentando al público un exquisito surtido en ricos aguardientes legítimos de uva, Rom, Cognac, Ginebra y Anís de las mejores marcas; salchichón de Vich, chorizos de Extremadura, chocolates, cafés, manteca de Hamburgo, harina lacteada y otra infinidad de artículos, con gran rebaja de precios.

Pólvora y municiones de todas clases.

Herraduras para caballerías.

PAPEL PARA ENVOLVER.

En la Administración de este periódico se vende el kilògramo á cincuenta céntimos de peseta.

Se arriendan varias suertes de hacienda en las cortijadas de Fuente-Caldera y Doña Marina, términos de Pedro Martínez y Guadahortuna.

Se admiten proposiciones en casa del Administrador don José Labella.

PASEO DE LA CATEDRAL N.º 4, GUADIX.

D. JOAQUÍN PÉREZ GÓMEZ,
Empleado que fué en la suprimida Subalterna de Hacienda de esta ciudad y del Ayuntamiento de la misma, ha montado un centro donde se confeccionan á precios sumamente módicos repartos, amillaramientos y todas clases de trabajos concernientes á las corporaciones municipales, cuentas, particiones, pedimentos de jurisdicción voluntaria, etc. Al intento cuenta con la cooperación de personas peritas en los centros de la capital de la provincia, y de letrados en esta ciudad.

También se encarga de asuntos judiciales. Oficina Puerta de Granada, n.º 17 horas de despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

FINCAS EN VENTA

A voluntad de su dueño, una Huerta nombrada de la Castaña, en esta ciudad, dando frente al principio de la calle de Granada, cercada de tapia y setos que guarecen su circunferencia de nueve fanegas de tierra de pan llevar sin respecto á medida, y de los árboles frutales que abundantemente contiene, y las aguas que como de propiedad viene utilizando de la fuente llamada del Almorejo, cada dos semanas, y todas desde ponerse el sol de los Sábados hasta hacerlo en los Domingos, con las que de aluviones afluyen á su acueducto, libre de cargas, y con la casa que incluye rédito anualmente cincuenta fanegas de trigo, por tenersele en cuenta el alquiler de aquella al cultivador.

Una haza como de ocho fanegas de tierra de pan llevar y de riego con el rútan de la ace-

quia de Misculares en este término, y un secano por cima de ellas, en distintos pedazos, conteniendo en su perímetro, 45 álamos de peralejo fino, 56 olivos de buena vegetación y producto en su clase de plantones y 7 en reproducción por haberse helado en parte en el año corriente; y todo rédito anualmente veinte fanegas de trigo.

Una cueva sin número en la cañada de los Gitanos, de esta ciudad, cuyo rédito de arriendo anual asciende á 44 reales.

Y el capital de 4014 reales de censo, sobre varias cuevas en este término, cuyos réditos anuales ascienden á 170 reales 32 céntimos. De su valor capital se dará razón casa de su representante, D. Antonio Ortiz y Lopez, portales de la plaza número 17.—Guadix 26 de Septiembre de 1892.

EL ACCITANO

SEMANARIO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección y administración, Hospital, 1, Guadix.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes.	0.30	Ptas
En toda España, trimestre adelantado,	2	»
Ultramar, semestre idem	6	»
Países extranjeros, un año id.	12.50	»
Anuncios y comunicados, precios convencionales.		

CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA PRENSA.

ESPADA, 9, MADRID.

Esta Administración se encarga del cobro de todo cuanto sea parte administrativa de este periódico, como recibos, anuncios, inserciones, comunicados, etc., etc. Además de las suscripciones, recibe las reclamaciones y traslados de suscriptores.

IMPRENTA

DE

EL ACCITANO (en arrendamiento.)

PLAZUELA DE VILLEGRE.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.